

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUALORDINARIA 1508-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta	M.Sc.Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MBA. Arturo Jofré Vartanián	M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dr. Julio César Calvo Alvarado	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 211, 212 y 213: Dr. Carlos Muñoz Labraña de Chile, Dr. José Olmedo Ortega Hurtado de Colombia, el Dr. Francisco Antonio Romero Estrada de Costa Rica y la M.Sc. Andrea Ramírez González de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 170: Ph.D. Robert Scherer de Estados Unidos.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación. SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1508.

Se aprueba la agenda1508 de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1508. 2.Revisión y aprobación del acta 1507.3.Informes. 4.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Proceso 211, 212 y 213. 5.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 211, 212 y 213, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 211, 212 y 213; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 170. 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 170, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Ph.D. Robert Scherer. 9.Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 170. 10.Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 123. 11. Decisión de Infraestructura. 12. Nombramiento de evaluadores externos para los procesos 32, 218 y 219. 13. Ampliación de la Visita y Pago de Honorarios de Evaluadores Externos para los Procesos 32, 218 y 219.

Artículo 2.Revisión y aprobación del acta 1507.

Se aprueba el acta 1507 con la abstención del Ing. Walter Bolaño Quesada por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. Se recibió nota del Auditor Interno sobre una advertencia en relación con las normas del área de Tecnologías de la Información, por lo que se incluirá el oficio como punto de agenda de la próxima sesión.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Menciona que participó de la entrega de certificados virtual de la Universidad de Costa Rica, el pasado 23 de junio del año en curso. La M.Ev.Ed. Picado indica que la conducción de la actividad debe ser liderada por el SINAES, con el propósito de posicionar a la institución. También, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén solicita una revisión en el **guión** debido a que hace referencia a que la actividad académica es un acto simbólico, y debería indicar que es un acto oficial.

El Dr. Carlos Muñoz Labraña, el Dr. José Olmedo Ortega Hurtado, el Dr. Francisco Antonio Romero Estrada, la MSc. Andrea Ramírez González y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:20 a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Procesos 211, 212 y 213.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Dr. José Olmedo Ortega Hurtado, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 211, 212 y 213, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera

El Dr. Carlos Muñoz Labraña, el Dr. José Olmedo Ortega Hurtado, el Dr. Francisco Antonio Romero Estrada, la MSc. Andrea Ramírez González y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:25 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 211, 212 y 213; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera de los Procesos 211, 212 y 213 de forma virtual.

El Ph.D. Robert Scherer y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:35 a.m.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 170.

El Presidente da la bienvenida al Ph.D. Robert Scherer, revisor del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 170, agradece su colaboración y lo invita a presentar el Informe. El Ph.D. Scherer agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera. Además, señala y analiza lo relacionado a los aspectos que el Consejo solicitó mejora, enumerados en el Artículo 5 de la sesión celebrada el 30 de enero de 2019, Acta 1290-2019.

Artículo 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 170, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Ph.D. Robert Scherer.

Terminada la presentación del Ph.D. Robert Scherer, el Presidente abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Ph.D. Robert Scherer y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:57 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 170, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Ph.D. Robert Scherer sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 170.

SE ACUERDA

Aceptar el Informe Final de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 170.

Artículo 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 123.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Estadística de la Universidad de Costa Rica, sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 25 de junio de 2025.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Estadística, contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe solventar en los primeros dos años los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:
 - Intensificar la difusión de la información relacionada con el plan de estudios, tiempo promedio de graduación, costos, normativa, fechas, trámites y servicios, varias veces en los periodos lectivos.
 - Realizar revisiones constantes del plan de estudios para evitar su desactualización y adaptación a las nuevas necesidades del mercado laboral.
 - Implementar un plan de Formación del profesorado que brinde la oportunidad de mejorar las metodologías docentes y que sirva como herramienta de mejora continua de la calidad de las enseñanzas de la Escuela de Estadística.
 - Desarrollar una estrategia para resolver los problemas de rezago de algunos estudiantes.
 - Poner en marcha del plan específico de formación para el personal administrativo.
 - Poner en marcha los nuevos laboratorios de cómputo, incrementando con ello su acceso a estudiantes con más equipos y ampliación de horarios.
 - Mantener actualizados las herramientas de software específicos de Estadística.
 - Desarrollar e implantar un plan de mejora de las metodologías docentes, la innovación y la investigación educativa.
 - Potenciar una mayor formación en habilidades blandas.
 - Fomentar la participación de los docentes en foros y conferencias.
 - Reforzar el proceso de internacionalización mediante la búsqueda y firma de nuevos convenios con universidades extranjeras.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de junio de 2023. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de junio de 2025.

- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a una carrera o programa, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó la carrera o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados".
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar a más tardar en un mes, el Compromiso de Mejoramiento Final e incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período, a partir de la comunicación de este acuerdo.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
 12. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

Artículo 11. Decisión de Infraestructura.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte indica que en la sesión ordinaria 1506 se realizó un análisis en relación con la infraestructura del SINAES, en la que se le había solicitado a la administración una propuesta de acuerdo.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío procede a presentar la propuesta de acuerdo.

Los Miembros del Consejo realizan consultas y comentarios sobre la propuesta del acuerdo que son atendidas por la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la Licda. Kattia Mora Cordero.

El Presidente solicita a la administración traer una nueva propuesta de acuerdo en la que se incorporen las observaciones realizadas por los miembros del Consejo en una próxima sesión para proceder a su aprobación.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián se retira a las 12:15 p.m.

Artículo 12. Nombramiento de evaluadores para los Procesos 32, 218 y 219.

CONSIDERANDO

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para los Procesos 32, 218 y 219.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín, de México, como evaluador internacional de los Procesos 32, 218 y 219.
 2. Nombrar a la Dra. Mary Yaneth Rodríguez Villamizar de Colombia, como evaluadora internacional de los Procesos 32, 218 y 219.
 3. Nombrar a la Dra. Margot Mena Young, como evaluadora nacional de los Procesos 32, 218 y 219.
 4. Nombrar al M.Sc. Harold Hutt Herrera, como evaluador nacional de los Procesos 32, 218 y 219.
 5. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para los Procesos 32, 218 y 219, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dr. Gustavo León Duarte México
 - Dra. María de Lourdes López Gutiérrez México
 - Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza México
 - Dra. Patricia del Carmen Aguirre Gamboa México
 - Dra. María del Pilar Anaya Ávila México
 - Dr. Víctor Manuel González Escobar Chile
 - M.Sc. Abraham Santos Torres Sánchez México
 - M.Sc. Vladimir Sánchez Riaño Colombia
 - M.Sc. Carlos Andrés Arango Lozano Colombia
 - M.Sc. Daniel Fernando Saboga Neira Colombia
 - Dra. Lorena Ramírez Herrera México
 - Dra. Martha Elena Cuevas Gómez México
 - Dr. Armando Zavaris Vidaña México
 - M.Sc. Nayeli Ivette Martínez Rosiles México
 - Dr. Omar Rincón Rodríguez, Colombia
 - Dr. Julio Montero Díaz, España
 6. Se designa los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para de los Procesos 32, 218 y 219:
 - Dra. Giselle Bustos Mora, de Costa Rica
 - M.Sc. Paula Halabi García de Costa Rica
 - M.Sc. Elsy Vargas Villalobos
 - M.Sc. Roger Pérez Ramírez
 7. Ese acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2021.
 8. Acuerdo firme
- Votación unánime.

Artículo 13. Ampliación de la Visita y Pago de Honorarios de Evaluadores Externos para los Procesos 32, 218 y 219.

Se propone una modificación al pago de los evaluadores que participarán en la visita externa como parte del proceso de acreditación de los procesos 32, 218 y 219, cuya visita durará ocho días.

CONSIDERANDO QUE:

1. La carrera cuenta con dos sedes distribuidas en el territorio nacional, por lo que la visita de evaluación se extiende por ocho días, incluyendo trabajo los días sábado y domingo.

SE ACUERDA

1. Modificar los términos de la contratación de los evaluadores externos de los Procesos 32, 218 y 219; a conglomerado y cancelar sus honorarios según el ACUERDO-CNA-184-2019.
2. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Secretaría del Consejo